

3a. Sesión del Viernes 5 de Agosto de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Casánave, Caveró, Curletti, Chuecá, Franco Echeandía, García, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Seminario, Elguera, y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo la relación de las transferencias hechas para regularizar las operaciones del ejercicio de 1926.

Del mismo, enviando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Presupuesto, la relación de los créditos adicionales abiertos en el ejercicio en curso, así como las transferencias hechas de acuerdo con el artículo 17º de la misma ley.

A la Comisión Examinadora

de la Cuenta General de la República.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado ha elegido Tesorero al señor Carlos de Piérola.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, acusando recibo del que se les dirigió participándoseles que el Senado con fecha 13 de julio último, instaló sus sesiones de Juntas Preparatorias correspondientes a la Legislatura ordinaria del año en curso.

De los mismos, avisando recibo del que se les dirigió, comunicándoseles que el Senado ha elegido su Tesorero para el periodo legislativo de 1927, al señor don Carlos de Piérola.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

De la Unión Interparlamentaria invitando al Senado a la XXIVa. Conferencia interparlamentaria que tendrá lugar en París, a fines del presente mes.

De la conferencia Parlamentaria Internacional de Comercio invitando, igualmente, al Senado, a la XIII reunión de la Conferencia Parlamentaria que tendrá lugar el 5 de setiembre próximo en Río de Janeiro.

A la orden hel día.

PROYECTOS

Del señor Franco Echeandía, creando el distrito de Unión, en la provincia del Cercado, del departamento de Piura, que comprenderá los actuales distritos de La Capilla y la Muñuela, creados por la ley N^o 4134.

El señor Franco Echeandía solicita se dispense del trámite de Comisión el anterior proyecto.

Se reservó para segunda hora la consulta del pedido.

Del Sr. Alvarez, disponiendo que los Generales, Contralmirantes, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Marina, en servicio activo, además del sueldo señalado en el Presupuesto General percibirán un sobre-sueldo que se denominará: «Subsidio por familia numerosa».

Admitido a debate pasó a las Comisiones Principal de Guerra y de Marina.

Del señor Gonzales, para que se prorrogue, por un año, la asignación de mil libras peruanas, consignadas en el Presupuesto General de la República, para la construcción del local donde funciona el «Asilo de la Infancia» de la ciudad del Cuzco.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Beneficencia y Principal de Presupuesto.

Del mismo señor Senador, para que se aumente, en Lp. 20.0.00, mensuales, la partida votada, en

el Presupuesto General, para el sostenimiento del Asilo de la Infancia de la ciudad del Cuzco.

Admitida a debate pasó a las Comisiones de Beneficencia y Auxiliar de Presupuesto.

SOLICITUD

Del doctor Ricardo Peña Barronechea, pidiendo se le conceda una plaza de taquígrafo.

A la Comisión de Policía.

PEDIDOS

El señor Pardo Figueroa.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Pardo Figueroa.—La importante gira realizada por el señor Ministro de Fomento, señor Sousa, por los departamentos del Sur ha puesto en evidencia la labor de engrandecimiento nacional de nuestro primer mandatario, así como el engrandecimiento de los pueblos por las distintas obras que en bien de ellos, está realizando el señor Presidente de la República con la colaboración del señor Ministro de Fomento. Estas obras, señor Presidente, benefician principalmente al departamento que represento; y es por eso que las distintas provincias y sus habitantes me piden que proponga un voto de aplauso para el señor Ministro de Fomento por haber llevado a cabo, por el camino que une al Cuzco con Abancay, a Abancay con Puquio y a Puquio con Lima, excursión tan meritória.

El señor Ministro de Fomento ha tratado de probar y ha probado la practicabilidad del camino haciendo el recorrido en un automóvil que ha atravesado esas

regiones con esfuerzo verdaderamente sobrehumano.

Esta ruta no solo va a impulsar el engrandecimiento del departamento de Apurímac, mediante la exportación de sus importantes riquezas, hasta ahora inexplotadas por falta de vías de comunicación, sino que va a constituir, también, una verdadera vía estratégica, que permitirá unir el Cuzco con la capital de la República, pasando por el departamento de Apurímac.—Con ella, en dos ó tres días se podrá llegar del Cuzco y Apurímac a Lima.

Por estas razones pido que la Presidencia envíe, en mi nombre, un voto de aplauso, al señor Ministro de Fomento, voto que solicito haciéndome eco del pedido que me han hecho los ciudadanos del Departamento que represento, que han podido apreciar, personalmente, la eficaz labor del señor Ministro de Fomento, secundando la patriótica obra del Presidente de la República.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Chuca.—Pido la palabra.

El Señor Presidente.—El señor Chuca puede hacer uso de ella.

El señor Chuca.—Sobre el mismo asunto. Con el mayor entusiasmo y con la venia del señor Senador por Apurímac me adhiero al pedido que acaba de formular en homenaje y aplauso al señor Ministro de Fomento, por la grandiosa obra realizada recorriendo en automóvil la distancia que hay del Cuzco a Lima y haciendo practicable tan importante vía de comunicación.

El señor Presidente.—Se considerará adherido al señor Chuca.

El señor Caveró.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Caveró.—La excursión que ha realizado el señor Ministro de Fomento, a la que acaba de referirse mi estimado compañero, el señor Senador por Apurímac, puede decirse que es una obra de romanos. No puede calificarse de otra manera el haber atravesado en auto la distancia que hay desde Abancay hasta la provincia de Lucanas, trasmontando uno de los ramales de la cordillera de los Andes. Ese esfuerzo revela, aparte de una gran energía, un elevado espíritu de patriotismo para secundar los propósitos del Gobierno relativamente a nuestro sistema vial. Así ha podido enterarse, por sí mismo, sobre el propio terreno, de la conveniencia y practicabilidad de la comunicación para unir la carretera de la provincia de Lucanas a las del Departamento de Ica, o sea de Puquio a Palpa y Nazca. Como representante del Departamento de Ayacucho no puedo menos que estimar en su valor el esfuerzo del señor Ministro de Fomento, y me adhiero al muy justo pedido del señor Pardo Figueroa, de que se otorgue un voto de aplauso al señor Ministro de Fomento por la manera como ha desempeñado su importantísima comisión en la región del Sur.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El señor Revoredo.—Yo también deseo que se me considere adherido al pedido formulado por el señor senador por Apurímac.

El señor Luna Iglesias.—Señor Presidente. Aún cuando los señores senadores que me han precedido

en el uso de la palabra pidiendo un voto de aplauso para el señor Ministro de Fomento se han referido al beneficio que ha reportado la gira del señor Ministro a sus respectivas circunscripciones, estimando yo que se trata de un beneficio de carácter nacional, en mi condición de senador de la República también me adhiero.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor senador por Cajamarca.

El señor Cáceres.—Con la venia del señor senador Pardo Figueroa, me adhiero, también, a la moción que acaba de proponer.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor senador.

El señor Chueca.—Los vecinos del pueblo de San Juan, del distrito de Atavillos Bajo, en la provincia de Canta, han elevado un memorial al Gobierno por mi intermedio, solicitando un subsidio, en materiales, para concluir la construcción de la iglesia y de la escuela, que han comenzado a realizar con su propio peculio y que no pueden terminar por falta de recursos. Solicito que este memorial se pase al señor Ministro de Fomento a fin de que, teniendo en consideración, se sirva atender la solicitud.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor senador.

El señor Caverio.—En la sesión del tres de setiembre de 1926 se aprobó en el Senado el proyecto de ley presentado por la Comisión de Instrucción derogando las disposiciones de la Ley Orgánica de Enseñanza, en cuanto establece o crea el Presupuesto administrativo para la enseñanza primaria,

Presupuesto administrativo que implica, por sí solo, una infracción de la Constitución, según la cual incumbe, exclusivamente, al Congreso, la sanción del Presupuesto General de la República. Como creo que si se atendiera con la celeridad que es de desearse, en la Colegisladora, este importante proyecto, podrían aplicarse sus disposiciones al Presupuesto para el año próximo, pido a la Mesa se dirija oficio a la Cámara de Diputados recomendándole encarecidamente el pronto despacho de ese proyecto.

Otro pedido. En enero del año en curso se aprobó, también en esta Cámara, otro proyecto de la Comisión de Instrucción, estableciendo normas para la aplicación de las partidas del Presupuesto General destinadas a construcciones escolares. Dada la importancia manifiesta de ese proyecto pido, igualmente, que se recomiende a la Colegisladora el despacho preferente.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios, señor Senador.

El señor Alvarez.—El 9 de diciembre próximo debe inaugurarse el monumento que, en bronce y granito, debe perpetuar la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre. Los propósitos del señor Leguía desde que iniciara su gobierno en 1919, han propendido a glorificar los esfuerzos de los que nos libertaron y también de los que supieron cumplir su deber en la guerra del Pacífico. En los últimos meses de 1919, siendo el suscrito Ministro de la Guerra, hizo una petición, con motivo de la marcha de una división a ese departamento; y el señor Presidente de la República inmediatamente envió una corona de bronce al

campo de La Quinua, donde se libró la gloriosa jornada; la corona se incrustó en la columna que existe en esa pampa, y como disposición de carácter patriótico dispuso, el que habla, la colocación de pequeños obeliscos que señalaran los sitios de las cuatro divisiones del ejército libertador, que combatieron contra el ejército de España.

El proyecto no demandaría un fuerte gasto. Muy poco costaría la colocación de cinco obeliscos de mármol que representen, en la pampa, las cuatro divisiones que lucharon por dar independencia a la América y a las del ejército español. He consultado a varias marmolerías y he sido informado en el sentido de que el gasto del cambio de los pequeños obeliscos ya colocados por otros mas grandes no sería muy fuerte. La colocación de ellos sería de gran significación, puesto que los viajeros, sean o no militares, y aún los alumnos que visiten ese campo, en el acto se darían cuenta del dispositivo de las tropas del Ejército Libertador. En esta virtud, solicito que se pase oficio al señor Ministro de la Guerra, a fin de que disponga lo conveniente para que se coloquen obeliscos con los nombres de las divisiones que mandaron La Mar, Córdova, Lara y Miller, para que se coloque otro obelisco hacia el frente, en el sitio por donde bajaron las tropas españolas, en honor de España, a fin de que las generaciones venideras dignifiquen, de una manera merecida, a los que heroicamente lucharon en el histórico campo de La Quinua al pie del Condorcunca.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Salomón.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Salomón puede hacer uso de ella.

El señor Salomón.—Yo que he tenido el honor de visitar el campo de batalla de Ayacucho y que por consiguiente, apreció el significado del pedido del señor Senador por Tumbes, solicito que se me tenga por adherido a la moción que ha formulado, para que se dirija oficio al señor Ministro de la Guerra en el sentido que ha indicado.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Salomón.

El señor Arana.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor senador por Loreto.

El señor Arana.—En este momento he recibido dos comunicaciones, en las que se me dice que el señor Ministro de Fomento ha dictado dos resoluciones aprobando los presupuestos presentados por dos casas comerciales para proveer de los materiales indispensables para el saneamiento de Iquitos, y que ha ordenado que esos materiales se embarquen en la primera oportunidad. Con este motivo deseó que se pasa oficio al señor Ministro de Fomento, manifestándole mi agradecimiento y el del Departamento que represento al señor Presidente de la República y al funcionario ministerial.

Voy a aprovechar la oportunidad para solicitar que se me tenga por adherido al pedido del señor Pardo Figueroa referente al progreso de las obras públicas en el país y, también, al pedido que acaba de formular el señor Senador por Tumbes.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Arana y se le

tendrá por adherido a los pedidos que han formulado los señores Senadores Pardo Figueroa y Alvarez.

Se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 6 p. m.

—Continuando a las 6 y 30 p. m., con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

Creación del distrito "Unión" en la provincia del Cercado de Piura

El señor Presidente. — El señor Franco Echeandía solicita se dispense del trámite de Comisión, el proyecto que ha presentado, creando el distrito de «Unión» en la provincia del Cercado de Piura. Está en discusión el pedido.

El señor Franco Echeandía. — Pidó la palabra.

El Señor Presidente. — El Señor Senador por Piura puede hacer uso de la palabra.

El Señor Franco Echeandía. — Señor Presidente. He pedido la dispensa de trámite de Comisión de ese proyecto porque contempla un asunto tan sencillo que, en mi concepto, no requiere de ese trámite. Con el deseo de mejorar las localidades se crearon dos distritos, con sus capitales respectivas y sin que hubiera entre ellos solución de continuidad, lo que ha dado por resultado que lejos de engrandecerse y prosperar, esos dos pueblos han venido a menos debido a las luchas constantes

que existen entre ambos. La plaza de abasto pertenece, por mitades, a los distritos de la Muñuela y de La Capilla. Estos, que antes producían sesenta libras de renta, a los municipios, hoy no producen nada, porque cada uno para atraer a los vendedores, les ofrecen los puestos gratis, exonerándolos de todos los impuestos municipales. En mi deseo de beneficiar a dichos distritos me constituí, ultimamente, en ellos, acompañado por el Prefecto del Departamento. Reunido el Concejo Municipal, después de las observaciones que se le hizo aceptó que bajo los mismos linderos y sin alteración se constituyera un solo distrito desapareciendo los dos nombres, para que nada hiriera la susceptibilidad de ambos pueblos, y dándose al nuevo distrito el de Unión, con su capital Union.

Ruego a mis estimados compañeros se sirvan aprobar el proyecto teniendo en cuenta las razones que acabo de exponer. (Pausa)

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido y puesto al voto el pedido fué acordado.

El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe presenta el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º.—Créase en el Departamento de Piura, provincia del Cercado, el distrito de Unión, que comprenderá los actuales de La Capilla y La Muñuela, creados por la ley N°. 4134.

Art. 2º.—El nuevo distrito tendrá por Capital las actuales villas de Bernal y la Capilla, que

formarán una sola con el nombre de Unión.

Art. 3º.—Derógase la ley N.º 4134 en cuanto se oponga a la presente.

J. A. Franco E.

El Señor Presidente.—En discusión.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador se se dió el punto por discutido. Puesto al voto el proyecto fué aprobado.

—
Conferencias Parlamentaria Internacional de Comercio de Río de Janeiro e Interparlamentaria de París
—

—A continuación la Cámara acordó hacerse representar en las Conferencias Parlamentaria In-

ternacional de Comercio que debe reunirse el 5 de setiembre próximo en Río de Janeiro y en la XXIV Conferencia Interparlamentaria que deberá reunirse en París, a las cuales ha sido invitado el Senado.

—El señor Presidente propuso a los señores Velarde y González Orbegoso para que representen al Senado en la Conferencia Interparlamentaria que se reunirá en París; y al señor Curletti para la de Río de Janeiro.

Consultada la Cámara, aprobó las anteriores designaciones.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para el próximo día Lunes.

Eran las 6 y 50 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

